



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

## Ley Software Libre Republica Dominicana (10203 lectures)

Per Antonio Perpinan, perpinan (http://www.codigolibre.org) Creado el 25/12/2006 17:18 modificado el 25/12/2006 17:18

Este pasado jueves 21 de diciembre 2006, se introdujo en la Asamblea Nacional el PROYECTO DE LEY DE PROMOCION DE CODIGOS, CONTENIDOS Y FORMATOS LIBRE para el Estado dominicano, propuesta insertada por el diputado del órgano legislativo, Pelegrín Castillo Seman, y apoyado por la Fundación Código Libre Dominicano y su Presidente Antonio Perpiñan.

## PROYECTO DE LEY DE PROMOCION DE CODIGOS, CONTENIDOS Y FORMATOS LIBRE

Este pasado jueves 21 de diciembre 2006, se introdujo en la Asamblea Nacional el PROYECTO DE LEY DE PROMOCION DE CODIGOS, CONTENIDOS Y FORMATOS LIBRE para el Estado dominicano, propuesta insertada por el diputado del órgano legislativo, Pelegrín Castillo Seman, y apoyado por la Fundación Código Libre Dominicano y su Presidente Antonio Perpiñan. El proyecto de Ley tiene como finalidad que los poderes públicos; Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, incluyendo a todas las instancias nacionales, regionales y locales, adopten el Software Libre como plataforma exclusiva para su trabajo, a través del sistema operativo libres de Licencia GPL, preferentemente a GNU/Linux. El concepto de Software Libre proviene a partir de las denuncias por monopolio contra multinacionales como Microsoft, Adobe, entre otras, Microsoft siendo principal fabricante de software del mundo. En el 1984, Richard Stallman y un grupo de profesionales y técnicos en computación de diversas partes del mundo desarrollaron y comenzaron a introducir la concepción del Software Libre. Esta práctica tiene sus bases en las cuatros libertades que nos otorga la ley GPL que incluyen 1) Uso 2) publicación del código fuente 3) Modificacion y personalizacion y 4) Distribucion, estas cuatros libertades son para que "cualquiera", esté donde esté, acceda "libremente" a los programas, y pueda utilizarlo según sus capacidades y necesidades específicas. Pueden leer más en el portal de Software Libre Dominicano http://www.codigolibre.org

E-mail del autor: info \_ARROBA\_ codigolibre.org

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: <a href="http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=2363">http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=2363</a>